



SALTA, 08 NOV 2023

RES. H. N° 1836/23

EXPTE. N° 4514/2023.-

VISTO:

La elevación efectuada por los miembros de la Escuela de Ciencias de la Comunicación en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ANÁLISIS DEL DISCURSO; y,

CONSIDERANDO:

Que obra en las actuaciones el informe favorable del Departamento de Personal y de la Dirección General Administrativa Contable.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 284-23, aconseja autorizar el llamado a inscripción de interesados y aprueba la Comisión Asesora interviniente.

Que la presente convocatoria se rige por el reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría - Res. H. N° 481/01.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 01-08-2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de **Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría** de la Escuela de Ciencias de la Comunicación en la asignatura que se indica a continuación:

**ANÁLISIS DEL DISCURSO
UN (1) CARGO**

ARTÍCULO 2.- ESTABLECER el siguiente Plan de Tareas a cumplir por el Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría:

- ✓ Tarea de Apoyo a los docentes
- ✓ Acompañar a los estudiantes en la elaboración de sus respectivos trabajos
- ✓ Colaborar en la organización de las actividades de la asignatura
- ✓ Colaboración en organización y fichaje del material bibliográfico





RES. H. Nº **1836/23**

ARTICULO 3.- DETERMINAR el siguiente cronograma de actividades relacionadas con el presente llamado a inscripción.

PUBLICIDAD: A partir del 10 de noviembre de 2023

INSCRIPCIONES: 16, 17 y 21 de noviembre de 2023 de 9 a 13 horas, presencial en Departamento Docencia, debiendo presentar a tal fin: Formulario de inscripción, Curriculum Vitae, Estado Curricular en el cual debe constar los requisitos establecidos en el artículo 4º de la presente convocatoria, Documentación Probatoria que deberá ser presentada en originales y copias a los fines que las mismas queden debidamente certificadas, y Plan de Trabajo.

CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN ASESORA: 29 de noviembre de 2023 a horas 17:00

ENTREVISTAS: 29 de noviembre de 2023 a horas 18:00 aproximadamente

ARTÍCULO 4.- ESTABLECER los siguientes **requisitos** a cumplir por los postulantes según normativa vigente Res. H. Nº 481/01:

- Ser alumno regular de la Universidad.
- Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean equivalentes a juicio de la Comisión Asesora.
- **Haber aprobado por lo menos dos asignaturas en los 12 meses previos al cierre de la inscripción.**
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de esta Universidad, no están habilitados a inscribirse, como así tampoco aquellos que, habiendo aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a algún título, solo adeuden el trámite de expedición de diploma.
Solo se aceptará la inscripción de graduados con título intermedio, cuando el llamado esté destinado a asignaturas correspondientes al trayecto determinado entre el título intermedio y el título de grado terminal.

ARTÍCULO 5.- DESIGNAR los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado para la provisión de un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura que a continuación se detalla:

ASIGNATURA: **ANÁLISIS DEL DISCURSO**

COMISION ASESORA

Titulares	Suplentes
DANIELA NAVA LE FAVI	ANA INÉS ECHENIQUE
IGNACIO NAIME MORALES MIY	EMILIANO VENIER
LAUTARO ULISES F. ARIAS CAMACHO	MARÍA ROSA CHACHAGUA





1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° **1836/23**

Veedores Docentes

Titular	Suplente
María Laura Agüero	Sergio Grabosky

Veedores Auxiliares de la Docencia

Titular	Suplente
Javier Guantay	Ana Laura Elbirt

Veedores Estudiantes

Titular	Suplente
Camila Neselis	Agostina Vilte

Veedores Graduados

Titular	Suplente
Gisella Murillo	Araceli Burgos

ARTICULO 6.- HAGASE SABER, notifíquese a la Comisión Asesora, Veedores Docentes, Veedores Auxiliares de la Docencia, Veedores Estudiantiles, Veedores Graduados, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos, Departamento de Personal y Publíquese en Boletín Oficial.
DD-23

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa